



## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

### COMUNICADO N°00127-2022 /D/CEVPS/2022

Tumbes, 27 de octubre de 2022

#### **FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022 Y CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2023**

Estimados Padres de familia de la Corporación Educativa Virgen del Perpetuo Socorro S.R.L, Para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a la finalización del año escolar 2022 y las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2023.

Con el fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; detallamos a continuación lo siguiente:

#### **1) Acerca de la finalización del año escolar 2022**

El presente año escolar finalizará el 17 de diciembre, para lo cual deberán tener en cuenta la cancelación de todas las pensiones del año escolar 2022, para poder acceder a la matrícula 2023, sin embargo, para la promoción al grado superior se tomarán las siguientes consideraciones:

- i) En el nivel inicial y primero de primaria, la promoción es automática.
- ii) Los estudiantes del segundo de primaria al quinto de secundaria tendrán una promoción según lo establecido por el Ministerio de Educación.

#### **2) Acerca del proceso de matrícula del año escolar 2023**

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas **que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE** en el año escolar 2023. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula al correo corporativo del estudiante.

#### **3) Acerca del proceso de matrícula regular**

Inicia del 23 de diciembre 2022 al 15 de febrero del 2023.



El registro del proceso de matrícula lo realiza obligatoriamente el padre de familia y/o apoderado de la siguiente manera:

- 1) Acercarse a la institución para la activación de su código en el BBVA del alumno 2023 y firma del contrato de prestación de servicio.
- 2) Al día siguiente hábil de la firma del contrato, realizar el pago de matrícula en la cuenta de recaudación del BBVA a nombre de **Corporacion Ed Virgen Perpetuo**, indicando como código el número de DNI del estudiante. (El pago lo puede realizar en la ventanilla del banco, agente o app BBVA)
- 3) Al día siguiente hábil de haber realizado el pago de matrícula deberá completar la información del alumno, familia y subir su contrato a través del SIEWEB con el usuario de familia.

Es **obligatorio la firma del contrato y la subida del mismo en el sieweb**

como parte del proceso de matrícula, con la finalidad de que el estudiante se considere matriculado y pueda figurar en la nómina oficial.

Los padres de familia deberán comunicar con anticipación en caso de que su menor hijo no pueda continuar sus estudios, a fin de que podamos otorgar la vacante a un alumno nuevo. Así mismo, deberán respetar las fechas del proceso de matrícula, caso contrario el colegio dispondrá de las mismas, sin lugar a reclamos.

#### 4) **Acerca del proceso de matrícula excepcional**

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar. Este proceso tiene un alcance individual, se realiza previa solicitud del estudiante, o de su representante legal, ante la I.E. o programa educativo.

#### 5) **Acerca del Reglamento Interno**

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la Corporación Educativa Virgen del Perpetuo Socorro, que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.



Asimismo, se encuentra disponible en SIEWEB y en la página web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: [www.vpstumbes.edu.pe](http://www.vpstumbes.edu.pe) siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus menores hijos.

#### 6) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 01

Nivel	Monto de matrícula
Inicial	S/ 400.00
Primaria	S/ 400.00
Secundaria	S/ 400.00

**Alumnos antiguos y nuevos: Desde el 23 al 31 diciembre podrá acceder al descuento de la Abejita virtual VPS S/ 380.00 por alumno en la matrícula 2023.**



Recordar que deberán realizar el pago de matrícula en la cuenta de recaudación del BBVA a nombre de **Corporacion Ed Virgen Perpetuo**, indicando como código el número de DNI del estudiante.

#### 7) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según el tipo de prestación que se adopte. El pago es de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 02

PENSIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
	PRESENCIAL
Inicial	S/ 400.00
Primaria	S/ 400.00
Secundaria	S/ 400.00



El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes puntualmente según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 03

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	Vie 31-03-2023	Agosto	Jue 31-08-2023
Abril	Vie 28-04-2023	Setiembre	Vie 29-09-2023
Mayo	Mie 31-05-2023	Octubre	Mar 31-10-2023
Junio	Vie 30-06-2023	Noviembre	Jue 30-11-2023
Julio	Lun 31-07-2023	Diciembre	Vie 17-12-2023

**8) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones (durante el año)**

El monto del servicio educativo también se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos de la Institución.

**9) Acerca del monto y oportunidad de pago de cuota de ingreso**

La cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso de cada estudiante a la institución educativa y su pago se efectúa en una única cuota. Su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 04

NIVELES	MONTO
INICIAL	S/ 300.00
PRIMARIA	S/ 300.00
SECUNDARIA	S/ 300.00

**10) Acerca de la forma y el proceso de devolución de la cuota de ingreso**

En caso el estudiante se retire de la institución educativa o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior brindado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de la cuota de ingreso. **El plazo y el cálculo para dicha devolución se efectuará según lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.**

$$MD = \frac{\left(\frac{CI}{NGEBR} * NGF\right) - \left(\frac{CI}{NGEBR} * TD * NGE\right)}{(1 + \pi p)^{NGE}} - DA$$



Donde:

**MD** : Monto final de la devolución.

**CI** : Monto de la cuota de ingreso.

**NGEBR** : Número de grados que le faltaban completar al/ a la estudiante para culminar su formación al momento del pago de la cuota de ingreso.

**NGF** : Número de grados que le faltan cursar al/a la estudiante para finalizar su formación, al momento de solicitar la devolución de la cuota de ingreso.

**TD** : Tasa de depreciación por concepto de uso "otros bienes del activo fijo" establecida en La Ley de Impuesto a la Renta y su Reglamento.

**NGE** : Número de grados estudiados por el/la estudiante en la IE privada, incluyendo el grado vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución

**DA** : Deuda pendiente por parte de los padres y/o madres de familia o la persona a cargo de la tutela o representación legal del/ de la estudiante (en caso este sea menor de edad) o al/a la propio/a estudiante (en caso este sea mayor de edad y/o tenga capacidad de ejercicio) a la IE privada.

**$\pi p$**  : Tasa de inflación promedio de los últimos cinco años.

### 11) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 05

<b>Matrícula</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inicial	390.00	280.00	350.00	330.00	330.00
Primaria	390.00	280.00	350.00	330.00	330.00
Secundaria	390.00	280.00	350.00	330.00	330.00
<b>Pensión</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inicial	390.00	280.00	230.00	330.00	330.00
Primaria	390.00	280.00	230.00	330.00	330.00



Secundaria	390.00	290.00	230.00	330.00	330.00
<b>Cuota de ingreso</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inicial	300.00	280.00	350.00	330.00	330.00
Primaria	300.00	280.00	350.00	330.00	330.00
Secundaria	300.00	280.00	350.00	330.00	330.00

## 12) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2024.

## 13) Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2023 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2022, haber realizado dichos pagos de manera puntual y cumplir con las obligaciones señaladas en el contrato.

## 14) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa.
- 2) Copia de DNI de los padres.
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Constancia actual de Matrícula de SIAGIE.
- 5) Constancia de no adeudo de la I.E. de procedencia privado.
- 6) Copia de Libreta de Notas.
- 7) Certificado de estudios.
- 8) Certificado de Conducta (Solo Primaria y Secundaria)
- 9) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 10) Copia del Carné de Vacuna (solo nivel inicial)
- 11) 02 fotos actualizadas a color, tamaño carné, fondo blanco por estudiante (solo nivel inicial)



12) Certificado de vacunación contra la covid-19 (Inicial a Secundaria)

**Una vez presentados** los requisitos 1 al 6, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

En los requisitos del 7 al 12 deberán llevar al realizar su proceso de matrícula 2023.

### 15) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2023:

Cuadro N° 06

NIVEL	GRADO	VACANTES
INICIAL	2 Años	15
	3 Años	47
	4 Años	26
	5 Años	18
PRIMARIA	1er Grado	20
	2do Grado	14
	3er Grado	05
	4to Grado	11
	5to Grado	00
	6to Grado	26
SECUNDARIA	1er Año	32
	2do Año	30
	3er Año	00
	4to Año	00
	5to Año	01

**NEE:** El Colegio considera dos vacantes de necesidades educativas especiales (NEE) por aula.

**Nota:** En caso de no cubrir las vacantes de NEE el Colegio dispondrá de las mismas en periodo de matrícula extemporánea y las cubrirá con los postulantes en lista de espera.

- Debe tenerse presente que, si se excede la demanda de vacantes para Inicial y Primer Grado de Primaria, de acuerdo a lo dispuesto, el colegio aplicará criterios de priorización para el otorgamiento de una vacante, los cuales no se basan en las características ni capacidades del (la) postulante.
- El número de vacantes para los demás grados dependerá de la cantidad de estudiantes que estén cursando el grado inmediato inferior.

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:



- Hermanos de estudiantes matriculados.
- Hijos(as) o hermanos(as) de exalumnas del Colegio.
- Familias que conocen y aceptan la axiología del colegio.
- Asistencia, participación y puntualidad en la entrevista y/o reunión.
- Postulantes que residen cerca del Colegio.

**16) Acerca del plan curricular del año escolar 2023, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico**

El plan curricular tiene una metodología basada en la investigación: Es una metodología activa en la que los estudiantes toman las riendas de su aprendizaje con una actitud crítica, reflexiva y cívica. Desde la curiosidad y el análisis de la realidad que les rodea, los estudiantes intentan buscar solución y emprendimiento a un problema de su entorno.

El año escolar 2023 dura diez meses, inicia el 06 de marzo y finaliza el 16 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Cuadro N° 07

Período	Inicio	Fin
I Bimestre	06/03/2023	05/05/2023
<b>Vacaciones</b>	08/05/2023	12/05/2023
II Bimestre	15/05/2023	21/07/2023
<b>Vacaciones de medio año</b>	24/07/2023	04/08/2023
III Bimestre	07/08/2023	29/09/2023
<b>Vacaciones</b>	02/10/2023	06/10/2023
IV Bimestre	09/10/2023	16/12/2023



El plan curricular se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional y se detalla a continuación:

Cuadro N° 08

Nivel Ciclos	Educación Inicial	
	I	II
Grados/ Edades	0-2	03-04 y 05
Matemática		5
Comunicación	10	7
Personal Social		4
Ciencia y Tecnología		3
Psicomotricidad		3
Inglés		2
Taller de expresiones (juegos sensoriales, clown, biohuerto y coro)		1
Relación consigo mismo	8	0
Relación con el medio natural	7	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Taller complementario (Matemática, Deporte y Arte) Solo 4 y 5 años		1

Cuadro N° 09

Nivel Ciclos	Educación Primaria					
	III	IV		V		
Grados/ Edades	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Comunicación	7	7	6	6	6	6
Matemática	7	7	6	6	6	6
Inglés	2	2	3	3	3	3
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Arte y cultura	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Personal Social	3	3	3	3	3	3
Taller (Computación y deporte)	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
Taller Complementario (Matemática, Razonamiento Verbal, Deporte y Arte)	2	2	2	2	2	2

Cuadro N° 10

Nivel Ciclos Grados/ Edades	Educación Secundaria				
	VI		VII		
	1º	2º	3º	4º	5º
Matemática	9	9	9	9	9
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y cultura	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
DPCC	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Ciencia y Tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educación	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
Taller Complementario (Matemática, Razonamiento Verbal, Deporte y Arte)	2	2	2	2	2

### 17) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación de EL COLEGIO se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Prácticas
- Participación en cada clase
- Exposiciones
- Responsabilidad en la entrega de trabajos de investigación y tareas.

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros, blog, entre otros.



### **18) Acerca del control de asistencia de estudiantes**

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y en caso tenga una acumulación total de quince (15) días calendario consecutivos de inasistencia, EL COLEGIO comunicará a DEMUNA para que adopten las medidas pertinentes. Si luego de dicha comunicación, se continúa sin ninguna respuesta acerca de la situación de LOS ESTUDIANTES y acumulan un total de sesenta (60) días consecutivos, se procederá a consignar su retiro en el SIAGIE, poniendo su vacante a disposición.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre los tipos de prestación presencial, virtual y semi-presencial, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

### **19) Acerca del calendario del año escolar**

El calendario del año escolar 2023 comprende las actividades que se desarrollarán durante el año escolar, el cual se cuelga cada bimestre en SIEWEB plataforma oficial del colegio.



## 20) Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2023, se detalla a continuación:

Cuadro N° 11

### Horario de cuna:

Lunes a viernes	Horario
1RA	08:30 - 09:10
2DA	09:10 - 09:50
Lavado de manos	09:50 – 09:55
Refrigerio	09:55 - 10:20
Juegos guiados	10:20 – 10:35
Lavado de manos	10:35 – 10:40
Método filadelfia	10:40 -11:10
3RA	11:10 - 11:45
4TA	11:45 - 12:20
5TA	12:20 – 12:55
Actividad de salida	12:55 – 13:00

Cuadro N° 12

### Horario de Inicial:

Lunes a viernes	Horario
Método filadelfia	08:30 - 08:40
1RA	08:40 - 09:20
2DA	09:20 - 10:00
Lavado de manos	10:00 - 10:05
Refrigerio	10:05 – 10:25
Juegos guiados	10:25 – 10:40
Lavado de manos	10:40 - 10:45
3RA	10:45 - 11:25
4TA	11:25 – 12:15
5TA	12:15 – 12:55
Actividad de salida	12:55 – 13:00



Cuadro N° 13

**Horario de Primaria:**

Lunes a viernes	Horario
1RA	08:00 - 08:55
2DA	08:55 - 09:50
RECESO	09:50 - 10:10
3RA	10:10 - 11:05
4TA	11:05 - 12:00
RECESO	12:00 - 12:20
5TA	12:20 - 13:10
6TA	13:10 - 14:00

Cuadro N° 14

**Horario de Secundaria:**

Lunes a viernes	Horario
1RA	08:00 - 08:50
2DA	08:50 - 09:40
3RA	09:40 - 10:30
RECESO	10:30 - 10:50
4TA	10:50 - 11:40
5TA	11:40 - 12:30
RECESO	12:30 - 12:50
6TA	12:50 - 13:40
7MA	13:40 - 14:30

Mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y sus docentes en el local de la Corporación Educativa Virgen del Perpetuo Socorro S.R.L., cumplirá con todos los protocolos de seguridad para la prevención y control que evitan la propagación del COVID-19.



## 21) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2023:

Cuadro N° 15

Aulas de Inicial	Número Máximo	Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
2 años	15	1°	25	1°	35
3 años	25	2°	30	2°	35
4 años	25	3°	30	3°	35
5 años	25	4°	30	4°	35
		5°	30	5°	35
		6°	30		

## 22) Acerca de los servicios complementarios para estudiantes

Para el año escolar 2023, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios complementarios:

Cuadro N° 18

Servicio complementario	Presencial
Tópico	Sí
Psicología sin fines terapéuticos	Sí
Servicio de apoyo de Jefe de Normas	Sí
Escuela de padres	Sí
Orientación vocacional	Sí



**23) Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan**

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- 1) Resolución Directoral N° 00149-1990.
- 2) Resolución Directoral N° 01396-1992.
- 3) Resolución Directoral N° 00007-1994.
- 4) Resolución Directoral N° 00413-1998.
- 5) Resolución Directoral Sectorial N° 004538-2007.
- 6) Resolución Regional Sectorial N° 02432-2008.
- 7) Resolución Regional Sectorial N° 00262-2012.

Las cuales pueden visualizar en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1d9stYkeKE65dgZfxuipAr5l6X\\_i2Pnc9?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1d9stYkeKE65dgZfxuipAr5l6X_i2Pnc9?usp=sharing)

**24) Acerca de los datos de identificación de la gerencia y directora de la institución educativa privada**

La gerente general de la Corporación Educativa "Virgen del Perpetuo Socorro S.R.L." debidamente representada por Patricia del Socorro Oyola de Hidalgo, identificado con DNI N° 00203744 y directora Martha Isabel Reyes Velasco con DNI N° 00207033.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2022 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2023.

Que Dios y nuestra madre la Virgen del Perpetuo Socorro los bendiga en todo momento.

Atentamente

**Martha Isabel Reyes Velasco**

**DIRECCIÓN**